

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 6 del mes de diciembre de 2017, siendo las 13:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 36/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248, Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Cecilia Belén QUIROGA (D.N.I. N° 38.319.698), Lucia Elena FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 35.721.980) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 36/17, con 11 (ONCE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso de la Consejera Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374).

Seguidamente el Consejero D'ADDARIO realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM:0000495/2016: s/solicitud relativa a traslado del "DÍA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE", señalando que fue propiciada con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 36/17, convocada mediante Nota del 4 de diciembre de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:
ASUNTOS DICTAMINADOS:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

1. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 383/17 -aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2011-2015, de conformidad con lo previsto en los incisos b), j) y l) del artículo 36 del Estatuto.
2. Anteproyecto de Plan de Estudios de la Carrera de DISEÑADOR GRÁFICO, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.
3. Designación del Ing. Gabriel A. ESQUIVEL como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.
5. Aprobación de una BONIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN MERITORIA AL PERSONAL NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.
6. Sustitución del Apartado "LINEAMIENTOS Y TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO" del Anexo I de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
7. Aprobación del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y el PLAN DE ACCIÓN 2018, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

ASUNTOS ENTRADOS:

8. Autorización de la adhesión de la UNM a la RED INTERUNIVERSITARIA DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
9. Ratificación de la adhesión de la UNM al PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE AMÉRICA LATINA (PILA), en el marco del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO celebrado entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) de MÉXICO, en sustitución del "PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES COLOMBIANAS Y ARGENTINAS (MACA)", del "PROGRAMA JÓVENES EN INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" y del Programa "MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y MEXICANAS (MAGMA)", a los que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO adhiriera conforme lo resuelto por las Resoluciones UNM-CS N° 18/13, N° 19/13 y N° 94/14, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

10. Comunicación de resultado eleccionario del CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CEUNM) e integración de COMISIÓN DIRECTIVA 2017.
11. Comunicación de la declaración del Consejo del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, aprobada en Sesión N° 22/17, de fecha 28 de noviembre de 2017, relativa al rechazo a la criminalización de la Comunidad Mapuche.

INFORMES:

12. Informar suscripción del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DEL TRAYECTO FORMATIVO ÁREA DISCIPLINAR: INGENIERÍA, en el marco de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICOS aprobada por Resolución UNM-CS N° 361/17, de conformidad con lo resuelto en el Acta N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.
13. Informar suscripción del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DEL TRAYECTO FORMATIVO ÁREA DISCIPLINAR: DISEÑO Y ARQUITECTURA, en el marco de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICOS aprobada por Resolución UNM-CS N° 361/17, de conformidad con lo resuelto en el Acta N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.
14. Informar extensión de la escritura a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO de los inmuebles y edificaciones, instalaciones complementarias e inmuebles de adquisición, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.708.
15. Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (6to. Informe de Gestión).
16. Informar Resolución UNM-R N° 316/17 s/designación integrantes del COMITÉ EDITORIAL de UNM EDITORA, en concordancia con la conformación del nuevo gobierno universitario, y de conformidad con el REGLAMENTO de la EDITORIAL UNIVERSITARIA aprobado por Resolución UNM-R N° 397/12 y sus modificatorias.
17. Informar PLAN DE ANUAL DE AUDITORIA 2018, aprobado por Resolución UNM-R N° 373/17.
18. Informar Disposición UNM-DEYA N° 12/17 de PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2015-2016.
19. Informar Resolución UNM-R N° 277/17 de designación de miembros de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (CED-DEYA).
20. Informar Resolución UNM-SAC N° 78/17 modificatoria de la Resolución UNM-CS N° 376/17 de CALENDARIO ACADÉMICO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Ciclo Lectivo 2018.

21. Informar Resolución CE CIN N° 1.256/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de constitución de la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS.
22. Informar Resolución CE CIN N° 1.257/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de constitución de la COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS.
23. Informar Acuerdo Plenario AP CIN N° 1.037/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de incorporación del CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA ENSEÑANZA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA O EXTRANJERA (ELSE), al que la UNM adhiriera por Resolución UNM-CS N° 248/16.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes correspondientes, suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32/17 del 28 de junio de 2017 y N° 33/17 del 26 de julio de 2017. Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 34/17 del 30 de agosto de 2017 y N° 35/17 del 18 de octubre de 2017, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros correspondientes de este Cuerpo, se realizará en próximas Sesiones.

Seguidamente hace mención a que se han constituido las Comisiones de Trabajo previstas, por lo que, a partir de la presente Sesión, los asuntos que cuenten con el respectivo Dictamen, se tratarán en primer lugar y haciendo referencia a lo allí expresado.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los Asuntos Dictaminados por las Comisiones de Trabajo:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000401/2015: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 383/17 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2011-2015, de conformidad con lo previsto en los incisos b), j) y l) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 383/17 -aprobada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2011-2015, de conformidad con lo previsto en los incisos b), j) y l) del artículo 36 del Estatuto, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000239/2016: s/Anteproyecto de Plan de Estudios de la Carrera de DISEÑADOR GRÁFICO, de conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 0 (CERO) votos, y por la negativa: 10 (DIEZ) votos.

El Secretario declara la no aprobación del Anteproyecto de Plan de Estudios de la Carrera de DISEÑADOR GRÁFICO, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, quedando encomendada la SECRETARÍA ACADÉMICA para formular un nuevo Anteproyecto incorporando las recomendaciones y consideraciones formuladas en el Dictamen de la COMISIÓN DE TRABAJO: ACADÉMICA de fecha 16 de noviembre de 2017 y lo expresado por este Cuerpo en la presente Sesión Ordinaria.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000771/2016: s/Designación del Ing. Gabriel A. ESQUIVEL como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la designación del Ing.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Gabriel ESQUIVEL como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, por mayoría absoluta de votos y de acuerdo a las actuaciones en trato, consignando que se sustanciarán respectivamente, mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000687/2017: s/Aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL NO DOCENTE, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000687/2017: s/Aprobación de una BONIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN MERITORIA AL PERSONAL NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en el inciso m) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la BONIFICACIÓN POR CALIFICACIÓN MERITORIA AL PERSONAL NO DOCENTE, de acuerdo a la iniciativa obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0001061/2013 y su agregado UNM:0000730/2017: s/Sustitución del Apartado "LINEAMIENTOS Y TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO" del Anexo I de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA.

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la sustitución del Apartado "LINEAMIENTOS Y TÉRMINOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO" del Anexo I de la Resolución UNM-R N° 06/14, ratificada por Resolución UNM-CS N° 71/14, de acuerdo a la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000721/2017: s/Aprobación del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y el PLAN DE ACCIÓN 2018, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y el PLAN DE ACCIÓN 2018, de acuerdo a la propuesta obrante en las actuaciones en trato con la incorporación de una iniciativa de acción en torno a los derechos humanos de los pueblos originarios, cuya redacción queda encomendada a la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Asuntos Entrados contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000680/2017: s/Autorización de la adhesión de la UNM a RED INTERUNIVERSITARIA DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización al RECTORADO para la adhesión de la UNM a la RED INTERUNIVERSITARIA DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Dictaminados por las Comisiones de Trabajo para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Asuntos Entrados contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expedientes N° UNM:0000285/2013 y agregados N° UNM:0000575/2013, N° UNM:0000576/2013 y N° UNM:0000711/2017: s/Ratificación de la adhesión de la UNM al PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE AMÉRICA LATINA (PILA), en el marco del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO celebrado entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) de MÉXICO, en sustitución del "PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES COLOMBIANAS Y ARGENTINAS (MACA)", del "PROGRAMA JÓVENES EN INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" y del Programa "MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y MEXICANAS (MAGMA)", a los que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO adhiriera conforme lo resuelto por las Resoluciones UNM-CS N° 18/13, N° 19/13 y N° 94/14, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO al PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE AMÉRICA LATINA (PILA), en el marco del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO celebrado entre el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN) y la ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) de MÉXICO, en sustitución del "PROGRAMA

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

DE MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRE UNIVERSIDADES COLOMBIANAS Y ARGENTINAS (MACA)", del "PROGRAMA JÓVENES EN INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)" y del Programa "MOVILIDAD DE ACADÉMICOS Y GESTORES ENTRE UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y MEXICANAS (MAGMA)", a los que la UNIVERSIDAD adhiriera conforme lo resuelto por las Resoluciones UNM-CS N° 18/13, N° 19/13 y N° 94/14, respectivamente, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:000019/2013: s/Comunicación de resultado eleccionario del CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO(CEUNM) e integración de COMISIÓN DIRECTIVA 2017-2018.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000164/2017: s/Comunicación de la declaración del Consejo del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, aprobada en Sesión N° 22/17, de fecha 28 de noviembre de 2017, relativa al rechazo a la criminalización de la Comunidad Mapuche.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la solicitud de declaración institucional pública de este Cuerpo, ratificando la declaración del Consejo del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, aprobada en Sesión N° 22/17, de fecha 28 de noviembre de 2017, relativa al rechazo a la criminalización de la Comunidad Mapuche, por mayoría absoluta de votos, quedando encomendado el Rectorado a tales efectos.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000826/2016: s/Informar suscripción del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DEL TRAYECTO FORMATIVO ÁREA DISCIPLINAR: INGENIERÍA, en el marco de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICOS aprobada por Resolución UNM-CS N° 361/17, de conformidad con lo resuelto en el Acta N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000826/2016: s/Informar suscripción del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DEL TRAYECTO FORMATIVO ÁREA DISCIPLINAR: DISEÑO Y ARQUITECTURA, en el marco de la adhesión al SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICOS aprobada por Resolución UNM-CS N° 361/17, de conformidad con lo resuelto en el Acta N° 15/15 de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000211/2013: s/Informar extensión de la escritura a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO de los inmuebles y edificaciones, instalaciones complementarias e inmuebles de accesión, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.708

Informante: SECRETARÍA GENERAL

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Informar Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:0000057/2016: s/Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (6to. Informe de Gestión).

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

Tratamiento Expediente N° UNM:0000796/2013: s/Informar Resolución UNM-R N° 316/17 s/designación integrantes del COMITÉ EDITORIAL de UNM EDITORA, en concordancia con la conformación del nuevo gobierno universitario, y de conformidad con el REGLAMENTO de la EDITORIAL UNIVERSITARIA aprobado por Resolución UNM-R N° 397/12 y sus modificatorias.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000663/2017: s/Informar PLAN DE ANUAL DE AUDITORIA 2018, aprobado por Resolución UNM-R N° 373/17.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000517/2017: s/Informar Disposición UNM-DEYA N° 12/17 de PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2015-2016.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000517/2017: s/Informar Resolución UNM-R N° 277/17 de designación de miembros de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN (CED-DEYA).

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000446/2017: s/Informar Resolución UNM-SAC N° 78/17 modificatoria de la Resolución UNM-CS N° 376/17 de CALENDARIO ACADÉMICO Ciclo Lectivo 2018.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000165/2017: s/Informar Resolución CE CIN N° 1.256/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de constitución de la RED

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000166/2017: s/Informar Resolución CE CIN N° 1.257/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de constitución de la COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000306/2016: s/Informar Acuerdo Plenario AP CIN N° 1.037/17 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de incorporación del CONSORCIO INTERUNIVERSITARIO PARA LA ENSEÑANZA, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL ESPAÑOL COMO LENGUA SEGUNDA O EXTRANJERA (ELSE), al que la UNM adhiriera por Resolución UNM-CS N° 248/16.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto, procediendo continuar con el tratamiento de los temas incorporados por aprobación de la Moción sobre Tablas.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000495/2016: s/solicitud relativa a traslado del "DÍA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE", de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: Consejero D'ADDARIO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la solicitud de traslado del "DÍA DEL TRABAJADOR NO DOCENTE" del corriente año a otro día laborable, por mayoría absoluta de votos, quedando encomendado el Rectorado a determinar la fecha más

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 36/17

conveniente, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 16:15 horas del día 6 de diciembre de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 36/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.